



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO OCHO - DOS MIL VEINTI UNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 2

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

DEL CONCEJO:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal Concejo.

Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

POR LA ALCALDÍA:

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Primera.

Msc. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal Alcaldía.

Lic. Melvin Matarrita Matarrita-Tecnología Información.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe del señor Alcalde Municipal.
6. Informes de Comisiones.
7. Mociones
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 3

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 07-2021 del 16 de febrero 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 07-2021 del 09 de febrero 2021.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se somete la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria 04-2021 del 18 de febrero 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 04-2021 del 18 de febrero 2021.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de Oficio DAM-0396-2021 señora Msc. Dixabet Matarrita Mendoza Vicealcaldesa Municipal, Asunto: Sustitución Alcalde Municipal por asuntos de salud. Indica: Dada la atención del señor Alcalde Master Jorge Alfaro Orias, la suscrita deberá entrar en titularidad del puesto de Alcalde de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Código Municipal, el cual, en lo conducente:

“Artículo 14.- Denomínese alcalde municipal al funcionario ejecutivo indicado en el artículo 169 de la Constitución Política. Existirán dos vicealcaldes municipales: un(a) vicealcalde primero y un(a) vicealcalde segundo. El (la) vicealcalde primero realizará las funciones administrativas y operativas que el alcalde titular le asigne; además, sustituirá, de pleno derecho, al alcalde municipal en sus ausencias temporales y definitivas, con las mismas responsabilidades



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 4

y competencias de este durante el plazo de la sustitución.

En los casos en que el o la vicealcalde primero no pueda sustituir al alcalde, en sus ausencias temporales y definitivas, el o la vicealcalde segundo sustituirá al alcalde, de pleno derecho, con las mismas responsabilidades y competencias de este durante el plazo de la sustitución.”

Que en el comprobante de hospitalización se tiene fecha de ingreso el día lunes 22 de febrero del año 2021, y no se tiene la fecha de salida definida por el centro médico.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Este Concejo Municipal Oficio DAM-0396-2021, aplicación del Artículo 14 del Código Municipal, por hospitalización del Alcalde Titular fecha de ingreso 22 de febrero 2021 y no se tiene fecha de salida definida del centro médico, sustituyendo de pleno derecho la señora Vicealcaldesa Primera, con las mismas responsabilidad y competencias de este durante el plazo de la sustitución.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Oficio DAM-358-2021 de la Alcaldía Municipal, el cual indica: Remite nota del señor Yurandir Leandro Morera en representación de TRANS COSTA RICA COSTAL NOSARA por ser competencia de Concejo Municipal.

Se transcribe:

Solicitar permisos de vías y caminos para el evento ciclistico denominado TRANS COSTA RICA COSTAL NOSARA 2021, el cual a pesar de que se llevará a cabo en Nosara y alrededores estaremos transitando por caminos pertenecientes al cantón de Santa Cruz, el evento se realizará los días 21, 22 y 23 de mayo del año en curso.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Realice la Alcaldía Municipal ante el Ministerio de Salud, sobre la viabilidad de autorizar el evento TRANS COSTA RICA COSTAL NOSARA 2021 los días 21, 22 y 23 de mayo del año en curso. Brinde el informe correspondiente sobre los caminos a utilizar durante el evento.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 5

INCISO 03: Lectura a DR-0060-2021 del Departamento de Rentas. Atención al Oficio SM-0170-Extr.03-2021 Artículo 03 inciso 12 del 11 de febrero 2021. Sobre denuncia confidencial.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, el Oficio DR-0060-2021 del Departamento de Rentas. Atención al Oficio SM-0170-Extr.03-2021 Artículo 03 inciso 12 del 11 de febrero 2021. Sobre denuncia confidencial.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-PS-018-2020, de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Asunto: Solicitud de aval para tramite de corta y aprovechamiento forestal, para la corta de 1 árbol de cenízaro, 1 árbol de ceiba, 2 árboles de roble, que se encuentran en el derecho de la ermita de Santa Barbara 50 metros norte 100 metros oeste y 50 metros norte.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Visto el DDUR-UTGVM-PS-018-2020, de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal se da aval para tramite de corta y aprovechamiento forestal, para la corta de 1 árbol de cenízaro, 1 árbol de ceiba, 2 árboles de roble, que se encuentran en el derecho de la ermita de Santa Bárbara 50 metros norte 100 metros oeste y 50 metros norte.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de Oficio 158-ZMT-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, indica: Remito al honorable Concejo el Proyecto de Resolución de MYM Tamarindo IN S.A. expediente administrativo 2163-17, ubicado en Playa Lagartillo para su debida firma y aprobación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen y recomendación, Oficio 158-ZMT-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre Proyecto de Resolución de MYM Tamarindo IN S.A. expediente administrativo 2163-17, ubicado en Playa Lagartillo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 6

INCISO 06: Lectura de Oficio ZMT-160-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el cual indica: Mediante nota presentada por la señora Silvia Esther García Cascante apoderado de la sociedad Villas Luna del Mar VM S.A. cédula jurídica 3-101-415881 solicita la cancelación de la concesión número 091-1993 inscrita a su nombre, ubicada en Paya Brasilito (se adjunta nota). Esto por cuanto, manifiesta que no le es posible desarrollar el área en concesión, así las cosas, de conformidad con el artículo 52 inciso b) de la Ley sobre Zona Marítimo Terrestre, se recomienda al respetado Concejo Municipal, aprobar la solicitud supra indicada.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la recomendación bajo el Oficio ZMT-160-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, y de conformidad con el artículo 52 inciso b) de la Ley sobre Zona Marítimo Terrestre se cancela concesión número 091-1993 señora Silvia Esther García Cascante apoderado de la sociedad Villas Luna del Mar VM S.A. cédula jurídica 3-101-415881. Realícese el procedimiento que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Lectura de oficio AC-024-2024 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica: Con base a lo requerido mediante Oficio SM-0159-Ord-05-2021 en relación a la solicitud planteada por el señor José Marcos Contreras Bustos cédula de identidad número 5-0283-0967 con respecto a la corrección de la renuncia de la Licencia de Licores número 239 categoría C, Restaurante con venta de licores El Roble ubicado en el distrito Quinto Cartagena.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, el Oficio AC-024-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Lectura a Oficio AC-025-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal. Atención al Oficio SM-0170-Extr.03-2021 Artículo 03 inciso 12 del 11 de febrero 2021. Sobre denuncia confidencial sector Plaza de Ortega.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 7

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, Oficio AC-025-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal. Atención al Oficio SM-0170-Extr.03-2021 Artículo 03 inciso 12 del 11 de febrero 2021. Sobre denuncia confidencial sector Plaza de Ortega.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Lectura de documento suscrito por Yuri López Ruiz Presidenta de Asociación Pro Mejoras de Lomas de Matapalo cédula jurídica 3-002-658147, solicitudes que se describen:

- Se solicita un play ground y un gimnasio para nuestra comunidad.
- Solicita la intervención para el arreglo de caminos de la comunidad, de los cuatro accesos: Lomas-Garita Vieja, Garita Nueva-Matapalo, Matapalo-Lomas, Salinitas-Playa Grande, Lomas. Se solicita la donación de melaza del Barrio.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, las solicitudes presentadas por Asociación Pro Mejoras de Lomas de Matapalo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Lectura de documento suscrito por el señor Francisco Navarro Díaz Presidente de Comité de Iglesia Residencial Esquipulas, en el cual se indica:

Que en acuerdo dictado por este Concejo Municipal en la sesión ordinaria 03-2018 artículo 03 inciso 01 celebrada el 09 de enero del año 2019, en el que se “acordó donar área comunal (AC-1) para la construcción de la Iglesia, finca N°114927-000, plano N°G-0587600-1999 a favor de las Temporalidades de la Diócesis de Tilarán cédula 3-010-045304; solicitamos que se autorice a la Alcaldía, para firma de la escritura de traspaso de esa porción de terreno por cuenta de la Diócesis de Tilarán.

La Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Esquipulas agradece enormemente la donación realizada a las Temporalidades de la Diócesis de Tilarán para que nuestra comunidad cuente con la iglesia católica; sin embargo, les solicitamos con el debido respeto, realizar a dicho acuerdo rectificación en cuanto al número de finca ya que erróneamente se consignó finca N° 114927-000, cuando el número de finca es la N°114926-000, tal y como se demuestra



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 8

con el estudio de registro adjunto.

Así también les solicito, acordar la desafectación de bien público, traspaso y donación y que se autorice a la Asamblea Legislativa para efectos de poder realizar el acto de aprobación de ley especial que faculte s inscripción en el registro público de la propiedad a nombre de Temporalidades de la Diócesis de Tilarán.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, la gestión presentada por el señor Francisco Navarro Díaz Presidente de Comité de Iglesia Residencial Esquipulas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de documento suscrito por Vecinos Residencial Corobici II Etapa, en el cual se indica: Hacerles solicitud de que se tome en cuenta en el presupuesto de mejoramiento vial, ya que nuestro barrio a pesar de ser parte del casco urbano de Santa Cruz por años hemos visto afectados por la cantidad de polvo durante la época de verano y las corrientes de aguas fluviales sin canalización durante el invierno, lo cual ha venido a producir afectaciones en la salud de los residentes.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias y se realicen los estudios pertinentes, sobre la gestión realizada por Vecinos Residencial Corobici II Etapa,

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Lectura a documento suscrito por señora Ana Patricia Villegas Bonilla cédula de identidad 5-0375-0054. Actuando como solicitante de una licencia de licores. Sucintamente se transcriben las solicitudes:

“CUARTA: Creo que como solicitante de dicho trámite, necesito saber por qué mandaron el expediente a esta comisión, ya que desconozco si existen denuncias planteadas por terceras personas.

Asimismo, manifiesto que el consejo me está violentando los derechos de trámite, el debido proceso, ya que la forma como está actuando es indefensa hacia mi persona, ya que o me están indicando el hecho del porque mi solicitud va para comisión. Me están dejando como lo dije anteriormente en indefensión debido a que ninguno de los Departamentos y el mismo consejo no dan una



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 9

respuesta concreta del porqué la comisión tiene que emitir dictamen y la recomendación de la ubicación de dicha licencia de licores, y del cual me di cuenta porque estaba viendo por televisión la sesión municipal, de menos no me notifican.

QUINTA: Solicito que me indiquen que es lo que está pasando con mi solicitud, ya que me estoy viendo afectada por todo este tiempo, debido a que no puedo explotar legalmente mi Licencia y he perdido mucho dinero en empleados, y alimentos precederos que se me han dañado por este trámite. Asimismo, solicito que en un tiempo prudencial de ocho días hábiles resuelvan o dictaminen o resuelvan mi solicitud.

Por último, manifiesto que la Municipalidad la parte Administrativa tiene un plazo de 20 días, para dar respuesta de mi solicitud, del cual creo que faltan ocho días para que se puedan manifestar sobre mi solicitud.” (sic)

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, las solicitudes presentadas por la señora Ana Patricia Villegas Bonilla cédula de identidad 5-0375-0054. Actuando como solicitante de una licencia de licores.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Lectura de documento suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito, la cual indica: Solicitarles se nos pueda otorgar en administración el espacio de zona publica que se encuentra al costado norte del restaurante Camarón Dorado, el objetivo que pretendemos con este espacio es instalar ahí dos canchas de voleibol de playa y unas bancas, las cuales nos permitirán poder brindar a las personas de la comunidad y a los visitantes un lugar de esparcimiento y recreación. Además, en dicho espacio se encuentra ubicada la bandera azul ecológica que fue otorgada a esta comunidad en el año 2019.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, emita informe con recomendaciones, sobre la solicitud presentada Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 10

INCISO 14: Lectura de documento suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito, la cual indica: Solicitarles se nos pueda brindar un informe de los terrenos que actualmente se tiene en la comunidad para uso comunal o bien algún lote que podamos tomar en concesión ya que se nos está presentando una oportunidad de un Proyecto productivo de un centro de Recreación y Cabinas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, emita informe y recomendaciones, sobre la solicitud presentada Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Lectura de documento suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito, la cual indica: Solicitarles reparación de camino de Barrio el Pastor. En este Barrio existen una población aproximada de unas 60 personas entre jóvenes, adultos, niños, adultos mayores y personas con discapacidad que utilizan silla de ruedas y al estar el camino en condiciones inadecuadas el transitar por ahí es imposible.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vil Municipal, la solicitud presentada Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Lectura de documento suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito, la cual indica: Nos dirigimos a ustedes ara poderles informar que en la sesión extraordinaria 27-2017 el Concejo Municipal dio lectura a nota presentada por la ADI Brasilito, en donde solicitábamos se pueda realizar el cambio de uso de suelo de la plaza del centro de la comunidad.

Adjunto a esta nota se le suministra el acuerdo Oficio SM-1359-Ord.42-2018, el dictamen de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-125-2018 y el Oficio DAM-0720-2020, que en reiteradas ocasiones se le solicitó al Departamento de Zona Marítimo darle el trámite correspondiente a la solicitud planteada por la Asociación de Desarrollo. Sin embargo, al día de hoy no hemos recibido de manera formal una respuesta en donde se nos indique tramite se encuentra el cambio de uso de suelo solicitado. Es por tal motivo que le solicitamos a este honorable Concejo Municipal, se nos apoye en solicitar un informe a la mayor brevedad posible al departamento de Zona Marítimo Terrestre de la gestión solicitada desde el 2017.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 11

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, emitan informe con recomendaciones, de la solicitud presentada Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Lectura de documento suscrito por Vecinos del Codo de Arado, en el cual se indica: Con anterioridad habíamos enviado 2 cartas de las cuales nos denegaron porque la calle tenía la medida de 6 metros la calle ya no cuenta con esa medida ya que los vecinos nos metimos es por esa razón pedimos antes Ustedes una revaluación de la calle. La cual también solicitud inspección de ustedes técnicos y personal del Concejo agradeceríamos se nos informe hora y día de la misma.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial, emitan informe con recomendaciones se realice una nueva inspección, de la solicitud presentada por Vecinos del Codo de Arado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Lectura de documento suscrito por la señora Marielos González O, el cual indica: Yo María de los Ángeles González Oquendo, cédula 7 0076 0012 vecina de Barrio Jerusalén, Santa Cruz, Guanacaste lote N° 45. Mi problema es el siguiente: Debido a la pandemia que nos ha afectado a todos, por motivo del desempleo no tenemos los medios para comprar material y menos para pagar el transporte para rellenar mi lote y viendo los medios que ustedes tienen para sacar material de algún lado donde vayan a construir, pueda yo tener la posibilidad de que me puedan donar tierra para rellenar ya que en el invierno se inunda mi lote, por eso acudo a ustedes por la ayuda. Agradeciéndoles a ustedes su generosidad y comprensión que Dios los bendiga.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Comisión Cantonal de Emergencias, para lo de su competencias, la solicitud presentada por la señora Marielos González Oquendo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 12

INCISO 19: Lectura de documento suscrito por Kendal Enríquez Fallas del Comité Cantonal de la Persona Joven, en el cual indica:

Por este medio, les saludo y les comunico algunos problemas que están ocurriendo en el Comité Cantonal de la persona joven Santa Cruz, donde me han estado excluyendo de las reuniones y todo lo que sucede en el comité, haciendo reuniones por aparte para que yo no esté presente.

Por otro lado siento que este comité tiene como influencia a la expresidenta del comité pasado Doña Katherine Pizarro, donde ella es la que propone el plan de gobierno y realiza las reuniones.

Doña Katherine Pizarro el día de ayer le mencionó al secretario Carlos Galagarza que el logo del comité era un error por haberse hecho parecido al logo de San José y que si no lo quitaban iban a tomar acciones legales, lo cual yo personalmente me comuniqué con el presidente del Comité Cantonal de la persona Joven en San José, Don Nicolás Garita y le mencioné que si había algún problema, lo cual él me dijo que no existía ningún problema con el logo y me felicito, esto toma en evidencia la intención de perjudicarme y cansarme para que yo renuncie del cargo.

Yo como representante de los estudiantes de Santa Cruz, estoy sumamente comprometido a seguir adelante pese a que este comité me deje a un lado y no quieran escuchar mis propuestas, yo trabajaré por los jóvenes, así como juré hacer lo mejor, si ustedes me lo permiten los buscaré para que me den consejos y aprueben mis propuestas. NO me parece que el comité actual tenga propuestas de un comité saliente, que no pudo cumplir y funcionar en los 2 años que tuvieron oportunidad de hacer algo por los jóvenes de Santa Cruz.

Necesitamos jóvenes con carácter en este comité, que no se dejen manejar como títeres de personas que no tienen nada que ver ahora en dicho comité y proyectos futuros, que planten sus propias propuestas, que tengan ganas de trabajar por los jóvenes y ante todo que sean compañeros para formar un equipo fuerte de trabajo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Ante lo indicado por Kendal Enríquez Fallas, se programe mesa de trabajo con el Comité Cantonal de la Persona Joven.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Lectura de correo electrónico de Adrián Vásquez Cruz- Projekta, el cual indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 13

Brindarles un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar de la manera más atenta los requisitos para tramitar un visto bueno para colocación de un poste de telecomunicaciones sobre el derecho de vía municipal, les comento anteriormente se realizó el ingreso por medio de la plataforma APC, la revisión del sitio para aprobación del permiso de construcción donde en días pasados se emitió el rechazo mismo adjunto a la presente, indicando lo siguiente *“La solicitud es para la construcción de un poste de telecomunicaciones en calle pública, por lo que este Departamento Municipal no tiene competencia en autorizar obras en vías públicas nacionales o cantonales. Se deberá de solicitar autorización al concejo Municipal para realizar estas obras.”* Por lo anterior solicitamos que documentos son requeridos por parte del concejo con el fin se evalúe la aprobación para instalación del poste. Adjunto los planos constructivos para mayor entendimiento del tipo de obra.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, emita informe con recomendaciones sobre la gestión realizada por Adrián Vásquez Cruz- Proyekta.

Al gestionante se le solicita ampliar información de lo requerido, así como presentar formalmente la solicitud.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Lectura de Consulta al expediente 22.160 “LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS” de la Asamblea Legislativa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Consulta al expediente 22.160 “LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS” de la Asamblea Legislativa.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Lectura de Consulta Proyecto Ley 22.391: LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA) de la Asamblea Legislativa.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 14

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, hacer observaciones en lo que corresponde a articulado: Artículo 1: La constitución de un Derecho Real Administrativo sobre bienes que conforman el Patrimonio Natural del Estado en manos privadas, vulnera el derecho de protección estatal sobre Bienes Estatales, viola el Principio Constitucional sobre los bienes inalienables e inembargables. Artículo 2 inciso g: establece la posibilidad de construir infraestructura pública para el cumplimiento de los fines de la ley sobre bienes declarados Patrimonio Natural del Estado contraviniendo su protección y ocasionando vulnerabilidad en manglares por ejemplo. Artículo 5: Es contradictorio por un lado se puede otorgar concesión pero el Estado mantiene la propiedad. Bienes estatales son inalienables. Relación con Artículo 9 y 12. Artículo 13: Autorización para construir edificación en humedales siendo actualmente este tipo de ecosistema vulnerables para la flora y fauna de las regiones. Es por estos motivos que el proyecto debe rechazarse en todos sus extremos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Este Concejo Municipal, se opone al proyecto de Ley 22.391 LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA) de la Asamblea Legislativa, bajo las siguientes observaciones:

Artículo 1: La constitución de un Derecho Real Administrativo sobre bienes que conforman el Patrimonio Natural del Estado en manos privadas, vulnera el derecho de protección estatal sobre Bienes Estatales, viola el Principio Constitucional sobre los bienes inalienables e inembargables. Artículo 2 inciso g: establece la posibilidad de construir infraestructura pública para el cumplimiento de los fines de la ley sobre bienes declarados Patrimonio Natural del Estado contraviniendo su protección y ocasionando vulnerabilidad en manglares por ejemplo. Artículo 5: Es contradictorio por un lado se puede otorgar concesión pero el Estado mantiene la propiedad. Bienes estatales son inalienables. Relación con Artículo 9 y 12. Artículo 13: Autorización para construir edificación en humedales siendo actualmente este tipo de ecosistema vulnerables para la flora y fauna de las regiones.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Lectura a Orden Sanitaria RCH-ARS-SC-00052-2021 de la Dirección Área Rectora de Salud Santa Cruz Ministerio de Salud. Incumplimiento con el distanciamiento del 1.8 metros entre las curules, por lo que no cumple con lo requerido según Lineamiento General para propietarios y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 15

administradores de Centros de Trabajo por COVID-19 Lineamientos para la realización de Actividades de Asambleas y Juntas para mitigar el riesgo por COVID-19 y la Ley General de Salud.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, realice las gestiones que corresponda, para el cumplimiento de la Orden Sanitaria RCH-ARS-SC-00052-2021 de la Dirección Área Rectora de Salud Santa Cruz Ministerio de Salud. Incumplimiento con el distanciamiento del 1.8 metros entre las curules, por lo que no cumple con lo requerido según Lineamiento General para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19 Lineamientos para la realización de Actividades de Asambleas y Juntas para mitigar el riesgo por COVID-19 y la Ley General de Salud. **ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 24: Se conoce CONSULTA DEL EXPEDIENTE N.º20.935; tiene para su estudio el proyecto N.º22.363 “DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA” de la Asamblea Legislativa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, CONSULTA DEL EXPEDIENTE N.º20.935; tiene para su estudio el proyecto N.º22.363 “DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA” de la Asamblea Legislativa.

INCISO 25: Lectura a Oficio AC-026-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal el cual indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores D1 Mini Súper con venta de licores, solicitada por Edie Gómez Gómez cédula 5-0343-0246 en el Mini Súper con venta de licores El Matapalo ubicado al costado sur de la Plaza de Deportes de San José de Pinilla, del Distrito Noveno Tamarindo. A esta categoría no le afectan las distancias por imperio de ley que regula esta materia.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 16

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según lo recomendado bajo el Oficio AC-0026-2021 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores D1 Mini Súper con venta de licores, solicitada por Edie Gómez Gómez cédula 5-0343-0246 en el Mini Súper con venta de licores El Matapalo ubicado al costado sur de la Plaza de Deportes de San José de Pinilla, del Distrito Noveno Tamarindo. A esta categoría no le afectan las distancias por imperio de ley que regula esta materia.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Lectura a documento suscrito por Iván Rosales López Director Escuela de Música Villareal. Sucintamente se transcribe la solicitud:

“Solicitamos respetuosamente interponer sus buenos oficios, para que se nos pueda apoyar en la compra de un sonido que nos vendría a ayudar en la realización de futuro de bingos, recreativas, actividades culturales y topes. Así como en las presentaciones que realicen los niños, niñas y adolescentes, generando ingreso que permitan continuar desarrollando el proyecto”.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada por la Escuela de Música Villareal.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Lectura a documento suscrito por el señor Saddy Cerdas Ramírez- Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Tempate, indica:

Para que se realice el trámite necesario:

1-Que en la quebrada Naguapate se remplace los tubos por un diámetro más alto de espesor de ser posible ponerlos en 3 vías con cabezales.

2-Que en la Quebrada Cerro gordo, se reemplace los tubos por un diámetro más alto de espesor de ser posible ponerlos en 4 vías con cabezales.

3-Que en quebrada Guape, se reemplace los tubos por un diámetro más alto de espesor de ser posible ponerlos en 4 vías con cabezales hacer un puente de caja. Ya que en las épocas lluviosas el flujo de agua es más caudaloso y esta misma hace tres pasoso de agua en estos tres puntos, donde siempre es la problemática en el camino de todos los años (existe una posibilidad de un desvío de agua para ahorrarnos dos pasos de calles). Quedando pendiente 2 pasos que ameritan para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 17

puentes formales, con la gran experiencia que cuentan los ingenieros que valoren ambas partes los pasos que queremos hacer mejoras si ameritan alcantarillas de cuadro ya que las alcantarillas de tubo no han funcionado por falta de cabezales y altura.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda y su debida programación, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Tempate.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Lectura a Oficio DRESC-JEC-009-2021 de la Escuela Cartagena, el cual indica: Solicitar la donación de un playground, para que se utilizado en el área de los niños y niñas de materno y transición, para que ellos tengan un lugar adecuado en sus recreos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que correspondan, la solicitud de donación de playground para ser ubicado en el área de los niños y niñas de materno y transición de la Escuela Cartagena.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTICULO 05: INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en la semana del 17 de febrero al 23 de febrero del 2021

Miércoles 17 de febrero

- Atención a las estudiantes de Fisioterapia de la Universidad Latina, sobre encuesta de historial clínico de los empleados de la Municipalidad de Santa Cruz
 - Reunión virtual con DINADECO, ECOMUNIDADES, tema, proyecto de DINADECO de crear comunidades amigables con el medio ambiente aportando recursos económicos.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 18

➤ Se atendió al señor Adolfo Arnesto Lezama para tratar sobre acuerdo del Concejo Municipal, SM-01233-ORD-36-2020 expediente detallado como avalúo de expropiación en derecho de vía, calle Rio Seco

Jueves 18 de febrero

- Reunión con el comité de vecinos de Chumbulum, tema tratado, Proyectos Comunales.
- Reunión con la Asociación de Ortega, sobre proyecto de compra de Lote para construcción de Ebais.
- Reunión en el Centro Cívico, con Asociación Grameen, sobre convenio de mujeres emprendedoras.
- Atención al señor Manfred Peña de radio Columbia lo mejor del deporte y polémica, propuesta publicitaria de radio Columbia con la Municipalidad, programa *Espacios Radiales*
- Videoconferencia con el Presidente del IFAM, Patricio Morera, el Ministro de Turismo, Gustavo Segura Sancho, Viceministra de salud y Alcaldes de diferentes Cantones, para tratar temas para la reactivación de la actividad turística

Viernes 19 de febrero

- Reunión con Dirección y Jefaturas sobre Plan Operativo Anual Municipal
- Gira de inspección de caminos a la comunidad de Bejuco, Tempate y Playa Potrero.
- Reunión Asociación de Desarrollo de Pinilla, entrega Torre Salvavidas, requerimiento para el funcionamiento de la Torre Salvavidas, Playa Avellanas.

Lunes 22 de febrero

- Inspección, Torre Salvavidas Playa Avellanas, entrega oficio a la Asociación de Pinilla, sobre requisitos de posible convenio para el buen funcionamiento de la Torre Salvavidas.
 - Reunión sobre donación económica para elaboración del Plan Regulador Playa Penca, con el señor Esteban Brenes y Departamento Zona Marítimo Terrestre.
 - Reunión con Denisa Global, sobre presentación de sistemas Delphos Élite, Ley 9635, calificación de funcionarios, Alcaldía y el Departamento de Recursos Humanos
 - Inspección a la construcción de la carretera en Playa Langosta.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 19

➤ Reunión sobre posible firma de convenio Municipalidad, Liceo de Santa Cruz y Ministerio de Cultura sobre el Parque la Marimba.

Martes 23 de febrero

➤ Reunión con Mideplan, presentación oficial del Director Regional de Mideplan y coordinación política y técnica con todas las instituciones para unir esfuerzos y poder concretar actividades estratégicas aprovechando las potencialidades locales para el beneficio de los habitantes del Cantón.

➤ Reunión con ADI Tamarindo, ICT y otras instituciones, tema, seguimiento integral Plan Tamarindo.

➤ Mesa de Trabajo ADIPA, Asociación Desarrollo Playa Avellanas, sobre situaciones que se dan en la comunidad para trabajar en conjunto con la Municipalidad

➤ Reunión Ubicación de centro de acopio para basura

➤ Reunión parqueo de carros, Zona Marítimo Terrestre

➤ Ubicación de la torre de guardavidas y capacitación de los mismos.

➤ Definición de áreas protegidas, apoyo a la comunidad para su protección.

➤ Mesa de Trabajo, Plan Regulador del señor Leonel Somarribas.

➤ Mesa de Trabajo, Concejo Municipal y Alcaldía

➤ Concejo Municipal

INFORME EJECUTIVO UTGVM

*Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 16 al 23 Febrero del 2021.***

1. REHABILITACION

A. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

- Reconstrucción de rancho debido a daño causado por corta de árbol sobre derecho vial en Lorena.
 - Reparación de cercas en Bejuco.
 - Colocación de tubería en Potrero.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021
Del 23 de Febrero 2021

Folio 20



B. MAQUINARIA: Se continúa con los trabajos de rehabilitación caminos cantonales.

1.B.1. FRENTE 1. Bejuco-Tempate

Se realiza un avance de 5 km en relastrado y bacheo selectivo, se trabajó en limpieza de cunetas y espaldones en tierra, limpieza en la vía y estabilización de taludes.

1.B.2. FRENTE 2. Tempate Potrero

Se termina con la conformación y lastrado en la comunidad de potrero con un avance de 5.5 km de limpieza, conformación y lastreo, pasando luego a la comunidad de Tempate, con refuerzo de maquinaria alquilada. Ruta Tempate-Potrero c-5-03-80

PROYECTOS POR CONTRATO

C.EN EJECUCION:

1.C.1. PROYECTO BID TAMARINDO-LANGOSTA

Los trabajos que se realizan en Tamarindo-Langosta se basan en la construcción de losa de concreto hidráulico, la losa contempla superficie de rodamiento para vehículos y ciclovía, se trabaja en la construcción de los pasos a desnivel, donde se situarán los pasos de personas y por su desnivel nos ayudarán a controlar la velocidad de los vehículos. Además se trabaja en la construcción de pozos, tapas, tragantes, cabezales y cajas de registro en concreto estructural, esto para ir



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 21

finalizando con la primera etapa de sistema desfogue pluvial, pendiente confinamiento de la estructura de pavimento. (cordon y caño).



1.C.2. PROYECTO CAMINO cc “LA BORRACHERA”

Pendiente construcción de cercas propuesta de adenda contractual.

1.C.3. PROYECTO MATAPALO (220m)

Se concluye colocación de base, se colocan 180 TON de asfalto. Pendiente obras de evacuación pluvial.

1.C.4. PROYECTO DE MICROEMPRESAS Convenio MOPT-Municipalidad

Se realizan labores como:

- Limpieza de alcantarillas (aproximadamente 3 alcantarillas diarias),
- Chapea (aproximadamente 2 km diarios),
- Limpieza de rondas, limpieza de espaldón, limpieza general del derecho de vía
- Levantamiento de informe de necesidades.
- Se realizan inducciones y capacitación a los colaboradores del uso del equipo.

1.C.5. SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL LA SANTA MARÍA

Se encuentra en proceso de aprobación del diseño final.

1.C.6. CABEZALES DE QUEBRADA EL MANGO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 22

Se encuentra en proceso de aprobación del diseño final.

1.C.7. PUENTE PEATONAL LA LUCHUZA EN SAN JUAN

Se encuentra en proceso de revisión de diseño y corrección de observaciones dada por la UTGVM.

1.C.8. PROYECTO MEJORAMIENTO COSTADO ESTE RESIDENCIAL CHOROTEGA

Se inicia con levantamiento topográfico y determinación de niveles finales

ARTICULO 06: INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura a Dictamen CENAICM-02-2021 de la COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL de las dieciséis horas con quince minutos del veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno, se transcribe a la letra:

ASUNTO: Nombramiento Interino del Puesto de Auditor Municipal. Esta comisión informa:

RESULTANDO

UNICO: Que la COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, conforme a las recomendaciones y autorizaciones emitidas por la Contraloría General de la Republica, en los oficios DFOE-DL-0161, del 12 de febrero 2021, DFOE-DL-0181, del 16 de febrero 2021, y la petición del señor Jorge Agüero Agüero, formulada por medio de oficio con fecha 12 de febrero del 2021.

CONSIDERANDO

Único: Que la Contraloría General de la Republica mediante oficio DFOE-DL-0161, del 12 de febrero 2021, autorizo el nombramiento del señor Lic. Jorge Agüero Agüero, en forma interina como Auditor Interno de la Municipalidad de Santa Cruz, por un plazo de 12 meses, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 31 de la LGCI, y el artículo 12 inciso d del Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la Republica.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 23

POR TANTO

Con fundamento en las potestades que nos confiere el Código Municipal en su artículo 52, y el oficio DFOE-DL-0161, del 12 de febrero 2021, esta Comisión ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, recomienda al Concejo Municipal:

1- Nombrar al señor Lic. Jorge Agüero Agüero, en forma interina como Auditor Interno de la Municipalidad de Santa Cruz, por un plazo de 12 meses, en cual entrara a regir a partir del 16 de marzo del 2021 y vence el 14 de febrero del año 2022. Así mismo se advierte al señor Lic. Jorge Agüero Agüero, que dicho nombramiento estará sujeto al concurso y nombramiento del titular por tiempo indefinido que esto será causal suficiente para la terminación del interinato sin responsabilidad para la Municipalidad de Santa Cruz.

2- Autorizar a la COMISION ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, para iniciar el trámite del concurso para el nombramiento indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Santa Cruz. COMUNIQUESE a la CGR al señor Lic. Jorge Agüero Agüero.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE

ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CENAICM-02-2021 de la COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL de las dieciséis horas con quince minutos del veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno, según lo recomendado por la Comisión se dispone:

1-Con fundamento en las potestades que confiere el Código Municipal en su artículo 52, y el oficio DFOE-DL-0161, del 12 de febrero 2021, se nombra al señor Lic. Jorge Agüero Agüero, en forma interina como Auditor Interno de la Municipalidad de Santa Cruz, por un plazo de 12 meses, en cual entrara a regir a partir del 16 de marzo del 2021 y vence el 14 de febrero del año 2022. Así mismo se advierte al señor Lic. Jorge Agüero Agüero, que dicho nombramiento estará sujeto al concurso y nombramiento del titular por tiempo indefinido que esto será causal suficiente para la terminación del interinato sin responsabilidad para la Municipalidad de Santa Cruz.

2-Autorizar a la COMISION ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, para iniciar el trámite del concurso para el nombramiento indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 24

COMUNIQUESE a la CGR al señor Lic. Jorge Agüero Agüero.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07: MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de Moción promovida por el señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietario, secunda Ledis Peña Zúñiga, Maricela Morena Rodríguez, Jorge Luis Rodríguez López, y Elias Espinoza Gamboa, todos regidores propietarios. A la letra se transcribe:

MOCION

PROPONENTE: MACDONALD ESPINOZA RUIZ

Actualmente se reconoce a los servicios básicos como un derecho humano, pero en realidad no todos los sectores sociales son beneficiados; esto afecta de gran manera a las personas que necesitan de los servicios básicos.

Playa Avellanas se ha convertido en un destino turístico en potencia el cual cada día es más la concurrencia de turistas tanto nacionales como internacional que lo visitan, por esto es que hoy me motivo a mocionar la necesidad de construir unas baterías sanitarias en dicha Playa por lo tanto:

CONSIDERANDO:

La parcela ubicada en Playa Avellanas entre el mojón 69 al 70, no está concesionada y que manifiesta una ubicación, aparte que el uso de suelo establecido en el Plan Regulador lo permite y es de conocimiento que hay solicitudes en trámites, pero el Concejo no ha tomando acuerdo otorgándole esa parcela a terceros, y a sabiendas que la ley tiene prevista esas necesidades. Y que le faculta a la municipalidad hacer usos de esos terrenos para bien público, si la necesidad lo requiere.

MOCIONO:

Que el Departamento Zona Marítima Terrestre y el Departamento de Desarrollo Urbano emita un criterio apegado al sustento legal que determinen la viabilidad de desarrollar un proyecto de baterías sanitarias y duchas en la mencionada ubicación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 25

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietario, secunda Ledis Peña Zúñiga, Maricela Morena Rodríguez, Jorge Luis Rodríguez López, y Elías Espinoza Gamboa, todos regidores propietarios. Según lo mocionado: Que el Departamento Zona Marítima Terrestre y el Departamento de Desarrollo Urbano emita un criterio apegado al sustento legal que determinen la viabilidad de desarrollar un proyecto de baterías sanitarias y duchas en la mencionada ubicación en Playa Avellanas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de moción promovida por el señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, secunda Ledis Peña Zúñiga, Maricela Morena Rodríguez, Jorge Luis Rodríguez López, todos regidores propietarios.

MOCION

CONSIDERANDO:

- 1- Que la Municipalidad goza de la absoluta autonomía administrativa, respecto de cualquier poder, ente u órgano público.
- 2- Que la Ley de Administración Financiera y presupuestos Públicos N.º 8131 de 18 de setiembre del 2001, establece una serie de principios y disposiciones referentes al régimen económico financiero de los entes administradores o custodios de fondos públicos así como deberes y responsabilidades relativas a la debida protección, custodia, inventario, correcto uso y control de los bienes.
- 3- Que la ley de Control Interno N.º 8292 de 27 de agosto del 2002 dispone como parte de los objetivos de un sistema de control interno en la administración publica el deber de proteger y conservar el patrimonio publico contra cualquier perdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

POR LO TANTO MOCIONAMOS:

- 1- Que se instruya a la Alcaldía para que presente un informe detallado de los bienes Inmuebles Municipales incluyendo dicho informe como mínimo: A. Ubicación exacta. B. Uso actual. C. Medida del Inmueble. D. Situación Legal.
 - 2- Que se instruya a la Administración para que facilite al Concejo Municipal un inventario de los bienes (específicamente vehículos), incluyendo este inventario el estado general de los mismos y el Departamento que los utiliza.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 26

3- Se solicite a la Administración un informe dirigido a este Concejo Municipal enumerado e identificado los vehículos que actualmente están siendo alquilados por la Corporación Municipal, el tiempo de alquiler y el uso que se les está dando.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por el señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, secunda Ledis Peña Zúñiga, Maricela Morena Rodríguez, Jorge Luis Rodríguez López, todos regidores propietarios. Según lo mocionado:

1-Se instruye a la Alcaldía para que presente un informe detallado de los bienes Inmuebles Municipales incluyendo dicho informe como mínimo: A, Ubicación exacta. B. Uso actual. C. Medida del Inmueble. D. Situación Legal.

2-Se instruye a la Administración para que facilite al Concejo Municipal un inventario de los bienes (específicamente vehículos), incluyendo este inventario el estado general de los mismos y el Departamento que los utiliza.

3- Se solicita a la Administración un informe dirigido a este Concejo Municipal enumerado e identificado los vehículos que actualmente están siendo alquilados por la Corporación Municipal, el tiempo de alquiler y el uso que se les está dando.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura promovida por señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente, secunda los señores Omar Cruz Jiménez, Elías Espinoza Gamboa, Ledis Peña Zúñiga, Macdonal Espinoza Ruiz, Jorge Luis Rodríguez López, Mitzy Salazar Morales, Maricela Moreno Rodríguez todos regidores propietarios. Indica:

Por medio de la presente Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, Regidora del Cantón de Santa Cruz, me permito expresar lo siguiente:

Considerando:

I. Que como Regidora suplente es mi deber vigilar, cuidar y defender los intereses municipales.

II. En el uso de ellas facultades que nos confiere el Código Municipal en los artículos 13,43 y 169, 170 de la Constitución Política.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 27

III. Que existe una grave problemática vial en el distrito de Santa Cruz, a causa de ella falta de espacios para parqueos públicos.

IV. El mal estado de ella señalización de las calles del casco urbano del cantón.

Por tanto, presento la siguiente Moción:

Que el Concejo municipal tome acuerdo en firme que contemple los siguientes puntos:

I- Realizar en coordinación con MOPT la adecuada demarcación vial del casco urbano de Santa Cruz, dando especial énfasis a las entradas y salidas (incluyendo la pavimentación reciente); además, de la zona calle del comercio.

II- Habilitar de manera temporal a forma de plan piloto el uso de la Plaza López (Plaza de los Mangos) como parqueo público municipal.

ANEXOS

La presente moción tiene como objetivo crear una propuesta de ordenamiento vial, que optimice la circulación de vehículos y peatones en la zona central del distrito de Santa Cruz, como una solución que pueda ser ejecutada por la municipalidad. En el cual se busca la seguridad tanto de ellos habitantes del cantón como de quienes nos visitan, siendo estos últimos la población vulnerable al desconocer por completo la geografía de la zona.

Cabe destacar que mediante conversación telefónica con funcionarios MOPT de la oficina de ingeniería, se ha logrado establecer que existe anuencia por parte de dicha institución de colaborar en dicho proceso.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente, segunda los señores Omar Cruz Jiménez, Elías Espinoza Gamboa, Ledis Peña Zúñiga, Macdonal Espinoza Ruiz, Jorge Luis Rodríguez López, Mitzy Salazar Morales, Maricela Moreno Rodríguez todos regidores propietarios. Según lo mocionado:

I- Realizar en coordinación con MOPT la adecuada demarcación vial del casco urbano de Santa Cruz, dando especial énfasis a las entradas y salidas (incluyendo la pavimentación reciente); además, de la zona calle del comercio.

II- Habilitar de manera temporal a forma de plan piloto el uso de la Plaza López (Plaza de los Mangos) como parqueo público municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 28

INCISO 04: Lectura promovida por señora Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria, secunda señor Warner Rodríguez Angulo-Regidor Suplente, Indica:

Dada la gran influencia que tiene la industria del turismo en la economía y generación de empleo del Cantón de Santa Cruz, lo acaecido desde marzo 2020 con la intempestiva irrupción de la Pandemia, ha ocasionado una severa afectación en múltiples dimensiones del desarrollo local, económica, social e institucionalmente.

Datos recientes del INEC, reflejan que el Índice Mensual de Actividad Económica del Sector Turismo (INEC 2020), ya en julio 2020 había sufrido una contracción de 63,5%. Datos del BID indican que se perdieron 70% de las visitas turísticas al país en 2020, Como resultado directo de ello, regiones emblemáticas del turismo, como como nuestra amada Región Chorotega, se empobrecieron gravemente. La pobreza en Guanacaste, luego de que venía reduciéndose a un ritmo muy positivo, pasando de un 31,5% en 2010, aun 20,3% en 2019, luego la pandemia creció 11,4% en 2020, llegando a un lamentable 31,7% de pobreza en 2020, Más aun, estima el INEC que al eliminar el efecto del apoyo gubernamental a los hogares (como es hoy el caso), la pobreza de esta región subiría hasta un alarmante 37,2%.

Ante este complejo escenario, el grupo Desarrollo Humano Estratégico desarrollo el programa Reactivemos la Esperanza, y en una alianza de Desarrollo humano Estratégico con Acción Joven, ha creado una innovadora estrategia mediante el cual han venido colaborando con las familias afectadas por la coyuntura descrita: Reactivemos la Esperanza.

Entre los fines y logros de ese proyecto, se encuentran (i) que las familias de trabajadores del turismo que han perdido su empleo puedan acceder a la alimentación, (ii) que microempresas de alimentación (jefeadas por mujeres) puedan generar empleo (iii) reactivar la economía local aumentado el encadenamiento con sus proveedores, así como promoviendo una actitud no asistencial con proyectos de servicio comunal por parte de los beneficiarios, de la mano con líderes comunitarios.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 08-2021

Del 23 de Febrero 2021

Folio 29

Por lo que se Mociona:

- a) Que este Concejo Municipal, brinde una moción de apoyo a dicho programa y sus proponentes.
- b) Que se remite la propuesta de este proyecto a la administración a efectos de que se determine la viabilidad de otorgar insumos municipales ha dicho, con el fin de que sea valorado y aprobado por el Concejo Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria, secunda señor Warner Rodríguez Angulo-Regidor Suplente. Según lo mocionado

- a) Este Concejo Municipal, brinda apoyo al programa Reactivemos la Esperanza de Desarrollo Humano Estratégico y Acción Joven.
- b) Que se remite la propuesta de este proyecto a la Administración a efectos de que se determine la viabilidad de otorgar insumos municipales ha dicho, con el fin de que sea valorado y aprobado por el Concejo Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE FEBRERO DOS MIL VEINTIUNO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.